

INFORME DE MODIFICACIONES EN REVISION MARZO 2019

Revisión realizada en base a los originales WA:

Libro 2, de fecha 25/03/2019

Libro 3, de fecha 25/03/2019

Libro 4, de fecha 25/03/2019

Libro 5, de fecha 25/03/2019

Vigentes al día de la fecha de la revisión: 31-03-2019

CAMBIOS DE NUMERO DE ARTÍCULO

Originados generalmente por intercalación de un nuevo artículo, que hace correr el número a los que le siguen.

Art. 13.4.3 fue 13.4.2	Art. 21.6.3 fue 21.6.2	Art. 21.6.9 fue 21.6.8
Art. 13.4.4 fue 13.4.3	Art. 21.6.4 fue 21.6.3	Art. 21.6.10 fue 21.6.9
Art. 13.4.5 fue 13.4.4	Art. 21.6.5 fue 21.6.4	Art. 21.6.11 fue 21.6.10
Art. 13.4.6 fue 13.4.5	Art. 21.6.6 fue 21.6.5	Art. 21.6.12 fue 21.6.11
Art. 13.4.7 fue 13.4.6	Art. 21.6.7 fue 21.6.6	
Art. 13.4.8 fue 13.4.7	Art. 21.6.8 fue 21.6.7	

PEQUEÑAS MODIFICACIONES.

Son pequeños cambios que se han realizado con el fin de poner en línea la versión original y la traducción, o correcciones ortográficas, que no implican ningún cambio sustancial. Afectan a los artículos que se indican:

Libro 2	3.1.1	3.3	3.3.1	3.4.4	3.5.3	3.5.4.1	3.7.1
	3.7.1.2	3.7.2	3.11.1	4.5.1.2	4.5.3.3.1	4.8.2.1	4.8.2.2
	5.5.1.1	7.2.2.3	7.2.3.2	7.2.3.3	7.2.3.4	7.2.6.9	8.1.1.9
	8.1.1.10	8.1.1.11	8.2.1.1	8.1.1.14	9.1.1.8.1	9.1.1.12	Cap 10
	App 1, 1.5						
Libro 3	11.3	11.3.3	12.1	13.4.4	14.1.5.2	14.1.6	14.5.2.2
	15.2.3	21.7.1	21.7.3	21.7.4	21.9.1	21.9.2	
Libro 4	24.7	24.11	25.3.1	25.3.2	25.3.2.1	26.3.2.2	25.4.1
	27.9.6	27.9.8					
Libro 5	Serie Clout, art. 3.2.4						

OTRAS MODIFICACIONES

Libro 2 – Pruebas y torneos

Art. 3.7.3.1.- **Añadido:** (ver artículo 21.12.1. en el libro 3 en cuanto al número de atletas VI en ciertas situaciones).

Art. 5.1.1.1.- **Añadidas series:**

- Doble serie a 70 m (144 flechas)
- Doble serie a 60m para Cadetes and Veteranos (144 flechas);

- Doble serie de Compuesto a 50m (144 flechas)

Art. 5.5.1.1.- **Nuevo texto:**

“Los detalles del record reclamado, respaldado por la hoja de puntuación original o una copia debidamente atestiguada;”

Imágenes 2 y 3.- **Eliminada nota** al pie sobre margen del parapeto.

“El tamaño de la superficie del parapeto, ya sea redondo o cuadrado, deberá ser suficiente para asegurar que cualquier flecha que impacte en él, justo sin tocar la zona de puntuación, se mantenga en el parapeto.”

Art. 7.1.1.7.- **Distancia** “cuatro metros” **fue** “entre uno y dos metros”. **Añadido párrafo:** “o el espacio de tiro para cada uno de ellos”.

Libro 3 – Tiro sobre Diana – Aire Libre y Sala

Art. 11.2.1.- **Añadido:** “Ningún equipo será eléctrico ni electrónico”

Art. 11.2.5.- **Tercer punto:** “Artículo 11.1.9, limitado por los Artículos 11.1.9.1, 11.1.9.2 y 11.1.9.3.” **fue:** “Artículo 11.1.9. limitado por los Artículos 11.1.9.2 y 11.1.9.3.;

Art. 11.3.2.- **Contenido total del artículo:** “El uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación de voz, auriculares o dispositivos de reducción de ruido, por delante de la línea de espera. Se permiten dispositivos electrónicos utilizados para el monitoreo de datos fisiológicos, como muñequeras usadas para seguirlos en ejercicios físicos, relojes inteligentes (“smartwatches”) y bandas de pecho para el monitoreo (“heartratechestband”), y los datos deben ser comunicados electrónicamente al dispositivo electrónico apareado, siempre que el dispositivo de control en el atleta no sea intrusivo visualmente (por ejemplo ningún dispositivo de seguimiento de ojo, ningún dispositivo montado en la cabeza de EEG etc.). Los dispositivos móviles, como los teléfonos móviles, pueden usarse delante de la línea de espera para ejecutar software que permita al atleta registrar impactos de flecha en el blanco, como lo haría en papel impreso utilizado para la misma finalidad. No se permite software que ayude en el ajuste del visor del arco en cualquier lugar del campo de tiro (que incluye cualquier espacio delante o detrás de la línea de tiro hasta la zona de espectadores).”

Fue: “Cualquier dispositivo de comunicación electrónico, auriculares o dispositivos de reducción de ruido por delante de la línea de espera. Se permite el uso de software que permite simplemente al atleta registrar los impactos de flecha en el blanco con el mismo propósito con que lo haría en un impreso. No se permite software que ayude en el ajuste del visor del arco en cualquier lugar del campo de tiro (que incluye cualquier espacio delante o detrás de la línea de tiro hasta la zona de espectadores).”

Art. 12.2.4.- **Párrafo:** “Sin embargo, el máximo tiempo, o número de tandas, para recuperar flechas será de 15 minutos (siguiendo el orden regular de tiro y tiempo) o dos tandas de seis flechas en Aire Libre, o tres tandas de tres flechas en Sala, cualquiera que ocurra primero.”

Fue: “Sin embargo, el máximo tiempo para recuperar flechas será de 15 minutos (siguiendo el orden regular de tiro y tiempo).”

Art. 12.2.8.- **Contenido total del artículo:** “Las prácticas en el campo de competición durante los pases directos, para individuales, estarán limitadas a tres (3) flechas por tanda con un máximo de tres tandas para arco recurvo y cinco tandas para arco compuesto. En el caso de equipos, se limitarán a seis flechas (2 flechas por atleta) por tanda, con un máximo de tres tandas para Recurvo y cuatro tandas para Compuesto. Si un atleta o un equipo tiran más del número de flechas mencionado en una tanda después de ser advertido por un juez, se le puede denegar continuar las prácticas en el campo de competición, pero esta violación no afectará al siguiente encuentro.”

Fue: “Las prácticas en el campo de competición durante los pases directos estará limitado a tres (3) flechas por tanda y un máximo de tres sets para arco recurvo y cinco tandas para arco compuesto. Si un atleta tira más de 3 flechas en una tanda después de ser advertido por un juez, se le puede denegar continuar las prácticas en el campo de competición, pero esta violación no afectará al siguiente encuentro.”

Art. 13.2.2.- **Añadido nuevo punto 7º:** “En los encuentros del equipo compuesto, los atletas no engancharán sus ayudas de disparo en la cuerda hasta que estén en la línea de tiro y se haya dado la señal para iniciar el tiro. Una vez que el atleta está en la línea de tiro y se ha dado la señal para iniciar el tiro, puede enganchar la ayuda de disparo antes o después de colocar la flecha en la cuerda. Esta restricción no se aplicará a los deportistas de arco Adaptado, cuya clasificación permita una ayuda de suelta de boca que está conectada permanentemente a la cuerda;”

Art. 13.4.2. **Nuevo:** “Treinta (30) segundos es el tiempo permitido a un atleta de Arco Adaptado para tirar una flecha (incluyendo desempates), cuando se tira alternativamente en un encuentro de una prueba de Arco Adaptado.”

Art. 13.7.2 . **Contenido total del artículo:** “En la prueba de Equipos, cuando se suspende el tiro, si el tiempo restante en el reloj es más que la suma total de 20 segundos por flecha para las restantes flechas no disparadas por el equipo, identificado por el Director de tiro o el Juez, se reanudará el tiro con ese tiempo restante, en otro caso, se darán 20 segundos por flecha para las restantes flechas no disparadas al equipo. En cualquier caso, tiro se reanudará desde la línea de tiro.”

Fue: “En la prueba de Equipos, se darán 20 segundos por flecha. El tiro se reanudará desde la línea de tiro.”

Art. 13.8.- **Anulado final** del primer párrafo: “No es posible para un atleta el recuperar flechas en las series Olímpica, de encuentros de Arco Compuesto y Encuentros en Sala.”

Añadido segundo párrafo: “En las series Olímpica, de arco Compuesto o de Sala, con tiro alterno, un encuentro perdido es un encuentro en el que uno de los dos atletas/equipos no está presente cuando se decide el orden de tiro, o en el que un atleta/equipo no está presente en el inicio del encuentro (ambos atletas o equipos con tiro no alternado). El atleta/equipo presente cuando el orden de

tiro se decide, o presente en la diana designada al comienzo del encuentro, será declarado ganador de ese encuentro.”

Art. 14.5.2.- **Añadido:** “o cuadro 5 de enfrentamientos”

Art. 15.1.6.- **Contenido total del artículo:** “Los atletas o equipos encontrados repetidamente tirando más flechas por tanda que las permitidas, pueden ser descalificados (ver Artículo 14.2.2).”

Fue: “Un atleta o equipo encontrado repetidamente tirando más flechas por tanda que las permitidas, puede tener sus tanteos descalificados (ver Artículo 14.2.2).”

Art. 15.2.11.- **Nuevo:** “En encuentros de la serie de equipos de arco Compuesto, si más de tres flechas (dos por equipo mixto) se tiran a la misma cara de diana, sólo las tres (o dos para equipos mixtos) flechas de menor valor puntuarán. La otra flecha, o flechas, en la misma cara de diana serán tanteadas como cero o ceros.”

Art. 15.3.3.- **Añadido al final:** “, o si en un encuentro de equipos de Compuesto, engancha su ayuda de disparo en la cuerda antes de estar en la línea de tiro.”

Art. 16.1.3: **Añadido al final:** “No se requiere al Comité de Organización que facilite elementos de prácticas a los arqueros que han sido eliminados.”

Art. 18.1.3.- **Párrafo** “en el campo de tiro de Finales” **era:** “en el campo de tiro.”

Art. 19.3.- **Añadido al final:** “para señalar las infracciones descritas en el Artículo 15.3, es definitiva.”

Art. 20.1.1.- **Añadido punto 8º:** “Durante las finales con cobertura de televisión, se pueden utilizar camisetas interiores, camisetas de compresión o manguitos a condición de que coincidan con los colores de uniforme del equipo o sean de color blanco (pueden incluir diseños, nombres o marcas pero el color predominante debe ser blanco).”

Art. 21.1.2. **Nuevo:** “La Clasificación de los Atletas es fundamental para el Tiro con Arco Adaptado, y se basa en la definición de clasificación establecida por el Comité Paralímpico Internacional (IPC). Los Para-atletas potenciales son evaluados por los clasificadores internacionales que colocan a los atletas en la clase deportiva apropiada, reconocida por WA y que es determinada por el grado que la discapacidad del atleta detrae de la habilidad de disparar un arco con una flecha.”

Art. 21.4.4 – **Último punto:** “Para la serie W1 de 50 m, las series W1 de encuentros de 50 m, y las series W1 de equipos y equipos mixtos, se usará la diana completa de 80 cm.”

Fue: “Para la serie de 50 m de Compuesto y las series de encuentros de 50 m, se usará la diana completa de 80 cm.”

Art. 21.4.6.- **Nuevo:** “Las series de tiro en Aire Libre W1 Open, para hombres y mujeres será la serie W1 de 50m, los encuentros W1 50m, para equipos W1 y equipos mixtos W1, se tirarán sobre dianas completas de 10 zonas de puntuación de 80 cm, con las 10 zonas de puntuación utilizadas para el tiro alternado de una flecha sola de desempate.”

Art. 21.6.1.- **Contenido total del artículo:** Los dispositivos de ayuda sólo estarán permitidos si han sido aprobados por un Clasificador internacional y están incluidos en la tarjeta de clasificación del atleta. Entre los dispositivos de ayuda se incluyen los siguientes:

Fue: “Los dispositivos de ayuda sólo estarán permitidos si lo permite la clasificación internacional y están incluidos en la tarjeta de clasificación del atleta.”

Sin embargo, los atletas que han dejado de reunir los criterios para ser clasificados como Para-atletas, pueden requerir un dispositivo de ayuda que les permita disparar el arco y la flecha en la competición general, pero no para proporcionarles una ayuda extra para mejorar el tiro. Estos atletas tendrán una tarjeta de clasificación internacional de fecha Noviembre de 2013 o posterior especificando cualquier dispositivo de ayuda que pueden utilizar. Entre los dispositivos de ayuda se incluyen los siguientes:

Art. 21.6.2.- **Nuevo:** “Un atleta que no cumpla con los criterios para ser clasificado como un Para-atleta, puede requerir un dispositivo de ayuda que le permita disparar el arco y la flecha en la competición general, pero no para proporcionarle una ayuda extra para mejorar el tiro. Tales atletas actuales tienen una tarjeta de clasificación internacional fechada en noviembre de 2013 o posterior, especificando cualquier dispositivo de ayuda que puede utilizarse. A partir de una fecha a especificar a principios de 2019 por la Junta Ejecutiva, los atletas que no cumplan con los criterios mínimos para ser clasificados como Para-atletas, o que tienen condiciones no elegibles para ser clasificados, pueden solicitar a un comité WA el uso de un dispositivo de ayuda. Las normas especificando los detalles de este sistema serán aprobadas por la Junta Directiva y distribuidas a su debido tiempo.”

Art. 21.6.3.- **Silla de ruedas. Añadido punto al final** “Ni los pies del atleta, ni las placas de pies de la silla de ruedas pueden estar en contacto con el suelo mientras se tira.”

Art. 21.6.8.- **Añadido al final:** “(excepto la ayuda de boca)”

Art. 21.7.2.3. **Añadido al final:** “Esta señal acordada puede ser física u oral y también se aplicará si hay un Para-atleta compitiendo en un equipo sin discapacidades.”

Art. 21.12.1.- **Añadido al final:** “Si no hay inscripciones suficientes en una o ambas divisiones, se celebrará una sola competición combinando a todos los atletas VI, utilizando todos el tapado de ojos independientemente de su clasificación respectiva. Si se define sólo una división única para los atletas VI, las Asociaciones Miembro pueden inscribir un máximo de 6 atletas VI independientemente de sus respectivas clasificaciones.”

Imágenes 4 y 11.- **Eliminada nota** al pie sobre margen del parapeto.

“El tamaño de la superficie del parapeto, ya sea redondo o cuadrado, deberá ser suficiente para asegurar que cualquier flecha que impacte en él, justo sin tocar la zona de puntuación, se mantenga en el parapeto.”

Libro 4 – Tiro de Campo y 3D

Artículos 22.1.9.1, 22.3.9.1, 22.4.8.1 y 22.5.8.1

Contenido total de los artículos: “Siempre que no tengan escalas visibles ni marcas que pueden utilizarse para estimar distancias. Las marcas deben cubrirse para que no puedan ser vistas o sentidas por el atleta, esto incluye a las colocadas por los fabricantes si se mueven cuando se gira el dial de enfoque.”

Fue: “Siempre que no se utilicen para medir distancias, o representen algún obstáculo a otros atletas.”

Art. 22.3.2.1.- **Eliminado párrafo:** “El entorchado de la cuerda no debe terminar dentro del campo de visión del arquero estando el arco en apertura total.”

Art. 23.3.3.1.- **Eliminado párrafo:** “que no sean eléctricos o electrónicos y”

- Art. 22.4.3.1.- **Párrafo:** “.Si el atleta elije utilizar la plataforma, ésta” **fue:** “en cuyo caso”
- Art. 22.5.6.1.- **Añadido párrafo:** “(que debe fijarse directamente a la madera del astil, o bien tallado directamente de la misma madera del astil)”
- Art. 25.1.2.2.- **Párrafo:** “las zonas de puntuación serán identificadas en la imagen.”, **fue:** “las zonas de puntuación serán identificadas en el poste con la imagen.”
- Art. 25.2.2 (4º punto): **Texto:** “En 3D, una flecha que tras rozar el contorno de la diana desvía ligeramente su dirección y sale fuera de la misma, tanteará como cero (M)”, **fue:** “En 3D, una flecha rebotada tanteará como cero (M)”
- Art. 27.9.5 (antiguo) **Anulado.**
- Art. 27.9.7 (antiguo) **Anulado**

Linares, 31 de Marzo de 2019